

Cúcuta, cinco (05) de octubre de dos mil veinte (2020)

Ejecutivo. Rad: 54-001-41-89-003-2016-00413-00

<u>Demandante:</u> FUNDACION DE LA MUJER

<u>Demandado:</u> CLAUDIA MARLENE PEREZ SALAZAR Y OTRO.

De la liquidación del crédito se da traslado a las partes por el término de tres (3) días, en la forma dispuesta en el artículo 110 del Código General del Proceso, así:

FIJACION EN LISTA: Seis (06) de octubre de dos mil veinte (2020), a las 8:00 A.M.

TRASLADO: Siete (07) de octubre de dos mil veinte (2020), a las 8:00 A.M.

VENCE: Nueve (09) de octubre de dos mil veinte (2020), a las 5:00 P.M.



Cúcuta, cinco (05) de octubre de dos mil veinte (2020)

Ejecutivo. Rad: 54-001-41-89-002-2016-01053-00

<u>Demandante:</u> FUNDACION DE LA MUJER <u>Demandado:</u> OLGA ROSARIO DUARTE SILVA

De la liquidación del crédito se da traslado a las partes por el término de tres (3) días, en la forma dispuesta en el artículo 110 del Código General del Proceso, así:

FIJACION EN LISTA: Seis (06) de octubre de dos mil veinte (2020), a las 8:00 A.M.

TRASLADO: Siete (07) de octubre de dos mil veinte (2020), a las 8:00 A.M.

VENCE: Nueve (09) de octubre de dos mil veinte (2020), a las 5:00 P.M.



Cúcuta, cinco (05) de octubre de dos mil veinte (2020)

Ejecutivo. Rad: 54-001-41-89-002-2016-01433-00

<u>Demandante:</u> FUNDACION DE LA MUJER <u>Demandado:</u> GLORIA INES ARIAS CARDENAS

De la liquidación del crédito se da traslado a las partes por el término de tres (3) días, en la forma dispuesta en el artículo 110 del Código General del Proceso, así:

FIJACION EN LISTA: Seis (06) de octubre de dos mil veinte (2020), a las 8:00 A.M.

TRASLADO: Siete (07) de octubre de dos mil veinte (2020), a las 8:00 A.M.

VENCE: Nueve (09) de octubre de dos mil veinte (2020), a las 5:00 P.M.



Cúcuta, cinco (05) de octubre de dos mil veinte (2020)

Ejecutivo. Rad: 54-001-41-89-001-2017-01029-00

**Demandante: COMULDENORTE** 

**Demandado: JESUS ALFONSO SILVA Y OTROS** 

De la liquidación del crédito se da traslado a las partes por el término de tres (3) días, en la forma dispuesta en el artículo 110 del Código General del Proceso, así:

FIJACION EN LISTA: Seis (06) de octubre de dos mil veinte (2020), a las 8:00 A.M.

TRASLADO: Siete (07) de octubre de dos mil veinte (2020), a las 8:00 A.M.

VENCE: Nueve (09) de octubre de dos mil veinte (2020), a las 5:00 P.M.



Cúcuta, cinco (05) de octubre de dos mil veinte (2020)

Ejecutivo. Rad: 54-001-41-89-001-2018-00820-00

**Demandante: COOMULDENORTE** 

**Demandado: LEONIDAS PAYARES RODRIGUEZ** 

De la liquidación del crédito se da traslado a las partes por el término de tres (3) días, en la forma dispuesta en el artículo 110 del Código General del Proceso, así:

FIJACION EN LISTA: Seis (06) de octubre de dos mil veinte (2020), a las 8:00 A.M.

TRASLADO: Siete (07) de octubre de dos mil veinte (2020), a las 8:00 A.M.

VENCE: Nueve (09) de octubre de dos mil veinte (2020), a las 5:00 P.M.



Cúcuta, cinco (05) de octubre de dos mil veinte (2020)

Ejecutivo. Rad: 54-001-41-89-001-2018-00550-00

**Demandante:** FOTRANORTE

**Demandado: JULIO LEONARDO RODRIGUEZ MALAGON Y OTROS** 

De la liquidación del crédito se da traslado a las partes por el término de tres (3) días, en la forma dispuesta en el artículo 110 del Código General del Proceso, así:

FIJACION EN LISTA: Seis (06) de octubre de dos mil veinte (2020), a las 8:00 A.M.

TRASLADO: Siete (07) de octubre de dos mil veinte (2020), a las 8:00 A.M.

VENCE: Nueve (09) de octubre de dos mil veinte (2020), a las 5:00 P.M.



Cúcuta, cinco (05) de octubre de dos mil veinte (2020)

Ejecutivo. Rad: 54-001-41-89-001-2018-00306-00

<u>Demandante:</u> FOMANORT

**Demandado: JESUS ANTONIO JAIMES OLIVARES** 

De la liquidación del crédito se da traslado a las partes por el término de tres (3) días, en la forma dispuesta en el artículo 110 del Código General del Proceso, así:

FIJACION EN LISTA: Seis (06) de octubre de dos mil veinte (2020), a las 8:00 A.M.

TRASLADO: Siete (07) de octubre de dos mil veinte (2020), a las 8:00 A.M.

VENCE: Nueve (09) de octubre de dos mil veinte (2020), a las 5:00 P.M.



Cúcuta, cinco (05) de octubre de dos mil veinte (2020)

Ejecutivo. Rad: 54-001-41-89-001-2018-00048-00

<u>Demandante:</u> BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A <u>Demandado:</u> LURDY RODRIGUEZ BECERRA

De la liquidación del crédito se da traslado a las partes por el término de tres (3) días, en la forma dispuesta en el artículo 110 del Código General del Proceso, así:

FIJACION EN LISTA: Seis (06) de octubre de dos mil veinte (2020), a las 8:00 A.M.

TRASLADO: Siete (07) de octubre de dos mil veinte (2020), a las 8:00 A.M.

VENCE: Nueve (09) de octubre de dos mil veinte (2020), a las 5:00 P.M.



Cúcuta, cinco (05) de octubre de dos mil veinte (2020)

Ejecutivo. Rad: 54-001-41-89-001-2019-00365-00

<u>Demandante:</u> RAUL TORRES PEREZ <u>Demandado:</u> MARISOL NEME RIOS

De la liquidación del crédito se da traslado a las partes por el término de tres (3) días, en la forma dispuesta en el artículo 110 del Código General del Proceso, así:

FIJACION EN LISTA: Seis (06) de octubre de dos mil veinte (2020), a las 8:00 A.M.

TRASLADO: Siete (07) de octubre de dos mil veinte (2020), a las 8:00 A.M.

VENCE: Nueve (09) de octubre de dos mil veinte (2020), a las 5:00 P.M.



Cúcuta, cinco (05) de octubre de dos mil veinte (2020)

Ejecutivo. Rad: 54-001-41-89-001-2019-00117-00

**Demandante: EDDY TORCOROMA MALDONADO ROLON** 

**Demandado:** ANGELINA HERNANDEZ

De la liquidación del crédito se da traslado a las partes por el término de tres (3) días, en la forma dispuesta en el artículo 110 del Código General del Proceso, así:

FIJACION EN LISTA: Seis (06) de octubre de dos mil veinte (2020), a las 8:00 A.M.

TRASLADO: Siete (07) de octubre de dos mil veinte (2020), a las 8:00 A.M.

VENCE: Nueve (09) de octubre de dos mil veinte (2020), a las 5:00 P.M.